

#3516

61/4343
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Mayo 18/43

Proy de Ley por cuyo medio se
aprueba la Res. que da el
nombre de "Gregoria Reyes"
a la calle #1, del ensanche
"Presidente Trujillo" de la
ciudad de Santiago.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

598

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de mayo del 1943.

Señor Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se aprueba una Resolución por cuyo medio se da el nombre de "Gregoria Reyes" a la calle núm. 1 del Ensanche Presidente Trujillo, de la Ciudad de Santiago.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jga.

20/4343



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Comuna de Santiago en fecha 23 del mes de febrero del año 1943, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE SANTIAGO,

NUM. 465-43.-

CONSIDERANDO: Las circunstancias favorables que concurren a destacar la actuación de la fenecida Señora GREGORIA REYES en el sector social en el cual hizo fecundas sus iniciativas de bien colectivo, ya iniciando y propulsando la creación de la benemérita Sociedad "Protectora de los Pobres", cuyo lema de Caridad, Religión y Cultura ha creado en las masas dentro de las cuales desenvuelve sus actividades una nueva vida de prácticos y positivos resultados para su mejoramiento espiritual; ya ofreciendo su concurso a muchas otras sociedades de la misma tendencia social, como la Amiga de los Pobres, La Altagracia etc., las cuales cumplen cabalmente su cometido, elevando el nivel cultural, religioso y social de los conglomerados urbanos donde rinden su labor;

CONSIDERANDO: Que es de su deber premiar las virtudes y las ejecutorias de quienes, sobresaliendo en el cumplimiento de sus deberes cívicos, se han hecho acreedores a que su nombre se perpetúe, a fin de que ello sirva de ejemplo emulador a las generaciones del futuro,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar, como al efecto designa, con el nombre de GREGORIA REYES, la calle Num. 1, del Ensanche Presidente Trujillo.-

SEGUNDO: Enviar la presente Resolución, por la vía



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

3^a LEGISLATURA *Quinto 1943*

REGISTRADA AL No. *178*

de folio *38* del libro letra *A*

de *38* asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *3* folios

hechas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares.

Quinto Trimestre de Mayo 1943

Jose de las Orosindas Secretario



1^o LEGISLATURA *Ord. DE 1943*

REGISTRADA con el Núm. *1245*

en el folio *38* del libro letra *B* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *2*

2 folios escritos en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Príncipe, R. D. *18 Mayo 1943*

Jose de las Orosindas
Secretario de Secretarías

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ley. aprob. de la Res. del Ayto. de Santiago, q. designa con el nombre de Gregoria Reyes, una calle de esa ciudad.

ASUNTO:

PAG. No.

2.-

correspondiente, al Honorable Congreso Nacional, a fin de que le imparta su aprobación, de acuerdo con lo que dispone la Ley de la materia.-

TERCERO: La fecha en que se develará la simbólica placa que consagrará con tal nombre dicha calle, se fijará oportunamente mediante un programa de actos dispuestos al efecto.-

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Común de Santiago, a los veinte y tres dias del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99o. de la Independencia, 80o. de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.- (Firmados) Br. Alejandro Espaillet G., Presidente del Ayuntamiento.- Tulio Pichardo, Secretario Municipal.- José Morera, Síndico Municipal."

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de Diciembre de 1930, y número 520, del 11 de julio de 1935,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Aprobar, como por la presente ley aprueba, la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Santiago en fecha 23 de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, por medio de la cual se designa con el nombre de "Gregoria Reyes" la calle Número 1, del Ensanche Presidente Trujillo de la Ciudad de Santiago.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho dias del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Guido Despradel Batista.

Porfirio Herrera.

Rafael Cinebra Hernandez.

Vertical stamp and handwritten notes on the left margin.

... de la materia...
... la fecha en que se levantó la sesión...
... que compareció con tal nombre dicho señor...
... mediante un programa de estos términos al efecto...
... Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la...
... con el teniente, a los veinte y tres días del mes de febrero del...
... año mil novecientos veintidós y tres, años 2002 de la Independencia...
... de la República y 48 de la Era de Trujillo... (17-...)
... Sr. Presidente del Ayuntamiento...
... Sr. Teniente...
... Sr. Secretario...
... Sr. Ayudante...
... Sr. Escribano...
... Sr. Procurador...
... Sr. Fiscal...
... Sr. Jefe de Policía...
... Sr. Jefe de Bomberos...
... Sr. Jefe de Carreteras...
... Sr. Jefe de Obras Púnicas...
... Sr. Jefe de Electricidad...
... Sr. Jefe de Telefonía...
... Sr. Jefe de Radiodifusión...
... Sr. Jefe de Correos...
... Sr. Jefe de Telégrafos...
... Sr. Jefe de Teléfonos...
... Sr. Jefe de Radiotelefonía...
... Sr. Jefe de Radiotelegrafía...
... Sr. Jefe de Radiotelevisión...
... Sr. Jefe de Radiodifusión...
... Sr. Jefe de Radiotelefonía...
... Sr. Jefe de Radiotelegrafía...
... Sr. Jefe de Radiotelevisión...

30 LEGISLATURA
RECORRIDADA AL No. 170 de 1943

del 14 de Julio del Libro Letra...
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo... 1943
Sr. de los Oficiales del Senado



Yo LEGISLATURA... DE 1943
REGISTRADA con el Núm. 1245
en el folio 38 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, D.R., de Mayo 1943.
Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO: con el nombre de Gregorio Reyes, una calle
de las ciudades.

Se da en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

M. de G. Trujillo
Presidente

Rafael V. Bonnelly
Secretario

Moisés García
Secretario

3^a LEGISLATURA, Sesión 1043

REGISTRADA AL No. 1709

en el día... del libro letra...
de... de... de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y... de...
Leyes escritas en rubrica y razón de dos
copias interlineales.

25 Mayo 1943
Jefe de...
1943



10 LEGISLATURA DE 1943
REGISTRADA con el Núm. 1245
en el folio 37 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas en m. china

a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 1943.
Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

553

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
25 de mayo de 1943.

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm.598, de fecha 18 de mayo de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley que aprueba la Resolución dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Santiago, por cuyo medio se da el nombre de "Gregoria Reyes" a la calle Núm. 1 del Ensanche Presidente Trujillo, de la misma ciudad.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

ev.

26/7/43 44

552

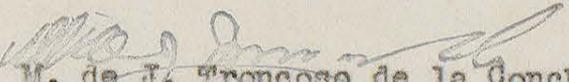
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
25 de mayo de 1943.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas,
tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitu-
cionales el proyecto de ley que aprueba la Resolución dic-
tada por el Ayuntamiento de la Común de Santiago, por cuyo
medio se da el nombre de "Gregoria Reyes" a la calle núm. 1
del Ensanche Presidente Trujillo, de la Ciudad de Santiago.

Con sentimientos de la mas alta consideración
y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Santiago en fecha 23 del mes de febrero del año 1943, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE SANTIAGO,
NUM. 465-43.-

CONSIDERANDO: Las circunstancias favorables que concurren a destacar la actuación de la fenecida Señora GREGORIA REYES en el sector social en el cual hizo fecunda sus iniciativas de bien colectivo, ya iniciando y propulsando la creación de la benemérita Sociedad "Protectora de los Pobres", cuyo lema de Caridad, Religión y Cultura ha creado en las masas dentro de las cuales desenvuelve sus actividades una nueva vida de prácticos y positivos resultados para su mejoramiento espiritual; ya ofreciendo su concurso a muchas otras sociedades de la misma tendencia social, como la Amiga de los Pobres, La Altagracia etc., las cuales cumplen cabalmente su cometido, elevando el nivel cultural, religioso y social de los conglomerados urbanos donde rinden su labor;

CONSIDERANDO: Que es de su deber premiar las virtudes y las ejecutorias de quienes, sobresaliendo en el cumplimiento de sus deberes cívicos, se han hecho acreedores a que su nombre se perpetúe, a fin de que ello sirva de ejemplo emulador a las generaciones del futuro,

RESUELVE :

PRIMERO: Designar, como al efecto designa, con el nombre de GREGORIA REYES, la calle Num. 1, del Ensanche Presidente Trujillo.-

SEGUNDO: Enviar la presente Resolución, por la vía corres-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Comuna de Santiago en fecha 23 del mes de febrero del año 1943, que se pide a la forma que así:

... 1943 - 23 - 1

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Santiago tiene a deber la atención de la tenencia de la Comuna de Santiago en el sector social en el cual tiene forma sus actividades de tipo colectivo, ya iniciando y proponiendo la creación de la Comuna Social "Protección de los Pobres", cuyo fin es la educación, cultura y deporte en las masas pobres de las zonas desfavorecidas para estimular una nueva vida de prácticas y positivas actividades para su mejoramiento espiritual; ya otras cuando se compare a muchas otras sociedades de la misma índole en el social, como la Unión de los Pobres, la Alameda, etc., las cuales operan solamente en beneficio, elevando el nivel cultural, religioso y social de los conglomerados humanos donde residen.

que se da en el dar primer las virtudes y ... que el Ayuntamiento de Santiago tiene a deber la atención de la tenencia de la Comuna de Santiago en el sector social en el cual tiene forma sus actividades de tipo colectivo, ya iniciando y proponiendo la creación de la Comuna Social "Protección de los Pobres", cuyo fin es la educación, cultura y deporte en las masas pobres de las zonas desfavorecidas para estimular una nueva vida de prácticas y positivas actividades para su mejoramiento espiritual; ya otras cuando se compare a muchas otras sociedades de la misma índole en el social, como la Unión de los Pobres, la Alameda, etc., las cuales operan solamente en beneficio, elevando el nivel cultural, religioso y social de los conglomerados humanos donde residen.

3^a LEGISLATURA Ciudad de D.R. 403

REGISTRADA AL No. 170

en el tomo No. 38 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 25 de Mayo 1943

Jefe de los Oficineros

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL

Ley aprob. de la Res. del Ayto. de Santiago, que designa con el nombre de Gregoria Reyez, una calle de esa población. PAG. No. 2

pondiente, al Honorable Congreso Nacional, a fin de que le impartiera su aprobación, de acuerdo con lo que dispone la Ley de la materia.-

TERCERO: La fecha en que se develará la simbólica placa que consagrará con tal nombre dicha calle, se fijará oportunamente mediante un programa de actos dispuestos al efecto.-

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Común de Santiago, a los veinte y tres días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99o. de la Independencia, 80o. de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.- (Firmados) Dr. Alejandro Espaillet G., Presidente del Ayuntamiento.- Tulio Pichardo, Secretario Municipal.- José Morera, Síndico Municipal".

VISTAS las leyes número 40, de fecha 10 de Diciembre de 1930, y número 950, del 11 de julio de 1935,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Aprobar, como por la presente ley aprueba, la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Santiago en fecha 23 de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, por medio de la cual se designa con el nombre de "Gregoria Reyes" la calle Número 1, del Ensanche Presidente Trujillo de la Ciudad de Santiago.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Guido Despradel Batista.
(Fdos.) Rafael Ginebra Hernandez.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: El nombre de Gregorio Reyes, una calle de esta ciudad.

gobierno, el Honorable Congreso Nacional, a fin de que se acuerde
de su aprobación, de acuerdo con lo que dispone la ley de la mu-

ción.

TERMINO: La fecha en que se devolvió la aludida plan que
congruente con el nombre dicho calle, se fijará oportunamente

mediante un programa de actos dispuestos al efecto.

DADE en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la Ciudad de San-
tiago, a las veinte y tres días del mes de Febrero del año mil no-

venta y tres, años 1903, de la Independencia, 800, de
la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

Dr. Abelardo B., Presidente del Ayuntamiento. - Julio Ricardo,
Secretario Municipal. - José María, Jefe Municipal.

VISTAS las leyes número 43, de fecha 10 de Diciembre de 1884,
y número 880, del 11 de Julio de 1902,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Aprobar, como por la presente ley aprueba,
la resolución dictada por el Ayuntamiento de la Ciudad de San-
tiago en fecha 23 de febrero del año mil noventa y tres,
por medio de la cual se designa con el nombre de "Gregorio Reyes"
la calle número 1, del Barrio Presidente Trujillo de la Ciudad
de Santiago.

la fecha de la Orden de Diputados, en
de San Pedro Macoris, Capital de la Repu-
blica Dominicana, días del mes de mayo del año
1903, años 100 de la Independencia:

Vista de Trujillo.



Jefe de las Oficinas del Senado.

Custodia Trujillo, 25 de Mayo, 1903

REVISADA AL No. 176
en el libro del libro letra.
Y Decretos rotados por el Senado
y copia de
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.

30 LEGISLATURA Sesión de 1903

CONGRESO NACIONAL

Ley aprob. de la ley. del Ayto. de Santiago, q. designa con el nombre de Gregoria Hayes, una calle de esa población.

PAG. No. 3

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y tres; Año 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

M. de J. Trujillo

M. de J. Trujillo de la Vega,
Prudencia.

Rafael F. Bonnelly

Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

María Guadalupe Peña

María Guadalupe Peña,
Secretaria.

57.

[Faint, illegible text and circular stamp at the bottom of the page]

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Large, faint handwritten signature or scribble in the center of the page.

3^a LEGISLATURA *Quinto* 11 23

REGISTRADA AL No. 170

en el tomo..... del libro letra.....

No. 38 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad San Juan, D. R., 25 de Mayo de 1953

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12018

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de mayo de 1943.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo la honra de acusarle recibo de su comunicación No.552, de fecha 25 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley que se sirvió remitirle anexo, aprobando la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Santiago, por cuyo medio se da el nombre de "Gregorio Reyes" a la calle No.1 del Ensanche Presidente Trujillo, de la Ciudad de Santiago, ha sido promulgado con fecha de ayer y registrado bajo el No.291.

Saluda a Ud. muy atentamente,

R. Faño Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

o.

R/14351